



MENDOZA, **20 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7846/23 caratulado: "OCHOA, María Marta s/Solicitud Baja por Renuncia -FAD".

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia surge ante la efectivización de la Prof. OCHOA en un cargo de mayor jerarquía, conforme a las resoluciones N° 99/23-CS y 107/23-C.S.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de enero de 2023, a la Prof. María Marta OCHOA (Legajo N° 23.364- CUIL N° 27-20116813-4) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "**Técnicas de Producción de la Imagen**", "**Narrativa Gráfica (Optativa)**" e "**Ilustración (Optativa)**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en la que fue designada mediante resolución N° 1716/16-C.S.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 158


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO